

ACTA N° 019-2016
DEL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

Acta de la Sesión Extraordinaria número diecinueve del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado, celebrada en sus oficinas ubicadas en San Pedro de Montes de Oca, San José, Costa Rica, a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del martes doce de julio del dos mil dieciséis.

Miembros propietarios presentes:

Licda. Laura Mora Camacho	Ministerio de Justicia y Paz
Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández	Colegio de Abogados y Abogadas
Licda. Ana Lucía Jiménez Monge	Archivo Nacional
M.Sc. Óscar Rodríguez Sánchez	Registro Nacional

Miembros propietarios ausentes con justificación:

M.Sc. Roy Arnoldo Jiménez Oreamuno	Consejo Nacional de Rectores (CONARE)
------------------------------------	---------------------------------------

Miembros suplentes presentes:

Lic. Juan Carlos Montero Villalobos	Ministerio de Justicia y Paz
Lic. Mauricio López Elizondo	Archivo Nacional

Miembros suplentes ausentes con justificación:

Lic. Manuel Antonio Víquez Jiménez	Colegio de Abogados y Abogadas
M.Sc. Ana Lorena González Valverde	Consejo Nacional de Rectores (CONARE)

Director Ejecutivo: M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano

Secretaria Administrativa de Actas: Sra. Mirian Coto Chacón

Preside la sesión: Licda. Laura Mora Camacho

Secretario Consejo Superior Notarial: M.Sc. Óscar Rodríguez Sánchez (Ad Hoc) y Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández.

ARTÍCULO PRIMERO: Comprobación de Quórum

La Licda. Laura Mora Camacho, una vez comprobado el quórum de ley, da inicio a esta sesión.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:

ACUERDO 2016-019-001:

- a) **En ausencia temporal justificada del Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández, Secretario de este Consejo, se propone designar al M.Sc. Óscar Rodríguez Sánchez para que, de conformidad con los Artículos No. 50 y No. 51 de la Ley General de la Administración Pública (Ley No.6227), figure como secretario Ad Hoc durante esta sesión, hasta que se haga presente la titular.**

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dirección Ejecutiva

La Dirección Ejecutiva de la Dirección Nacional de Notariado presenta informe depurado con relación al estudio de costos sobre el Proyecto RNP FÁCIL para la implementación del formulario electrónico en el Registro Inmobiliario y el Registro de Bienes Muebles (traspasos). Lo anterior según lo dispuesto en los Acuerdos 2016-012-007 y 2016-016-011.

Al ser las ocho horas con cincuenta minutos se incorpora a la sesión el Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández.

Se invita a pasar al Lic. Douglas Calvo Sánchez para que realice la presentación del estudio de costos, y posteriormente al Lic. Adolfo Barquero Picado para colaborar con su criterio informático, retirándose ambos de la sala en cuanto la exposición finaliza.

El Consejo inicia las deliberaciones que concluyen con el siguiente acuerdo:

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:

ACUERDO 2016-019-002:

- a) **Tener por recibido el informe que presenta la Dirección Ejecutiva de la Dirección Nacional de Notariado sobre el estudio de costos del Proyecto RNPFÁCIL, para la implementación del formulario electrónico en el Registro Inmobiliario y el Registro de Bienes Muebles (traspasos). Lo anterior según lo dispuesto en los Acuerdos 2016-012-007 y 2016-016-011.**
- b) **Quedar a la espera de la información que remitirá el Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández al Lic. Douglas Calvo Sánchez para que éste la incorpore al estudio.**
- c) **Conste en actas que el Registro Nacional brindará información adicional requerida antes del viernes 15 de julio de 2016.**
- d) **Agendar de nuevo en la sesión ordinaria que se efectuará el próximo 21 de julio de 2016, donde se tomará el acuerdo definitivo.**

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

ARTÍCULO TERCERO: Presidencia

Moción del Grupo de Trabajo constituido mediante Acuerdo 2016-012-004, encargado de la compra del inmueble que albergará la Dirección Nacional de Notariado.

La señora presidenta de este Consejo solicita que en este momento se incorpore a la sesión la Licda. Kristy Arias Mora para que participe como miembro del Grupo de Trabajo mencionado. Además, cede la palabra al M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano con el propósito de que brinde información general sobre el tema y con ello dar inicio a las consecuentes deliberaciones.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:

ACUERDO 2016-019-003:

- a) **Tener por recibida la información suministrada por el Grupo de Trabajo constituido mediante Acuerdo 2016-012-004 para encargarse del tema de la compra del inmueble que albergará la Dirección Nacional de Notariado y autorizarlo para que realice las gestiones pertinentes ante la Contraloría General de la República.**
- b) **Establecer que la opción elegida por este órgano para la adquisición de un inmueble para la Dirección Nacional de Notariado (DNN) es la de realizar la contratación a través de un proceso de compra directa concursada, la cual deberá contar con autorización previa de la Contraloría General de la**

República, a la que se le solicitará también la autorización para la reserva del régimen recursivo, a fin de que el mismo sea conocido por la propia Administración. Lo anterior porque es lo que resulta conveniente; tomando en consideración que existen dos potenciales oferentes con disposición de venta, de conformidad con el Estudio de Mercado realizado por la Universidad Nacional.

- c) Encargar a la comisión de compra del edificio para que el 27 de julio del 2016, presente el borrador de las condiciones de contratación, abarcando todos los aspectos contemplados en el artículo 139 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y además tener presente que debe solicitarse a la Contraloría General de la República, la reserva del régimen recursivo.
- d) Autorizar a la Dirección Ejecutiva de la Dirección Nacional de Notariado para que realice los trámites que correspondan a nivel administrativo, ajustándose al cronograma establecido para esos efectos.
- e) Se comisiona al M.Sc. Óscar Rodríguez Sánchez para que coordine a la brevedad una reunión con el Director Ejecutivo del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) y la Comisión de Compra, para tratar asuntos relacionados a los inmuebles que interesan, a efectos de contar con una opinión técnica de expertos que nos sirva de respaldo para la toma de decisiones.
- f) Comuníquese y ejecútese de inmediato.

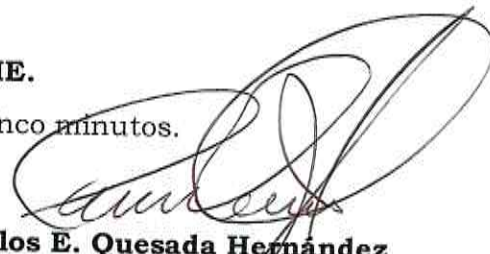
ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

Se levanta la sesión a las diez horas con treinta y cinco minutos.


Laura Mora Camacho
Presidenta


Óscar Rodríguez Sánchez
Secretario Ad Hoc
Acuerdo 2016-019-001




Carlos E. Quesada Hernández
Secretario

